

Presidente: Don Felipe Machado y González de Chaves, Alcalde Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento; y como sustituto, don Antonio Castro García, primer Teniente de Alcalde de esta Corporación.

Vocales:

Don Ernesto Díaz-Llanos y Lecuona, Abogado del Estado Jefe de la provincia; y como sustituto, don Juan Ravina Méndez, también Abogado del Estado.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José Ramón Parada Vázquez, Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de La Laguna; y como sustituto, don Luis Fajardo Spínola, Profesor de la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

Don Manuel Florián de Tomás Ibáñez, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Ceferino Piñas González, Oficial Mayor de este Ayuntamiento, y don Antonio Celorrio González, funcionario técnico del mismo, como sustituto.

El sorteo que determinará la actuación de los opositores tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 20 de febrero próximo, a las doce horas, y el resultado del mismo, así como la fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición, que se fijará en este acto, se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Lo que se hace público a efectos de lo determinado en el Decreto de 27 de junio de 1968, que reglamenta el ingreso en la Administración Pública.

Puerto de la Cruz, 22 de enero de 1973.—El Alcalde.—719-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de enero de 1973 por la que se dispone la aprobación de dos prototipos de balanzas automáticas de mesa, marca «Micra», con indicación del peso por el sistema de ventanillas, con divisiones de 5 gramos, una de 6 kilogramos de alcance y 20 ventanillas, y la otra de 9 kilogramos de alcance y 8 ventanillas.

Imos. Sres.: Vista la petición interesada por don José Campillo Fernández, con domicilio en Barcelona, calle de Rocafort, número 151, en solicitud de aprobación de dos prototipos de balanzas automáticas de mesa, marca «Micra», ambas de doble esfera giratoria, giro múltiple de la aguja, tres giros completos, con indicación del peso por el sistema de ventanillas y divisiones de 5 gramos; una de 6 kilogramos de alcance, 2 kilogramos por giro, 20 ventanillas y 100 gramos de escala entre ventanillas, y la otra de 9 kilogramos de alcance, 3 kilogramos por giro, 6 ventanillas y 500 gramos de escala entre ventanillas, fabricadas en sus talleres.

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de 1.º de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Nacional de Metrología y Metrotecnia, ha resuelto:

Primero.—Autorizar en favor de don José Campillo Fernández los dos prototipos de balanzas automáticas de mesa, marca «Micra», ambas de doble esfera giratoria, giro múltiple de la aguja, tres giros completos, con indicación del peso por el sistema de ventanillas y divisiones de 5 gramos; una de 6 kilogramos de alcance, 2 kilogramos por giro, 20 ventanillas y 100 gramos de escala entre ventanillas, y la otra de 9 kilogramos de alcance, 3 kilogramos por giro, 6 ventanillas y 500 gramos de escala entre ventanillas, cuyos precios máximos de venta serán de catorce mil doscientas cincuenta (14.250) pesetas y quince mil doscientas cincuenta (15.250) pesetas respectivamente.

Segundo.—La aprobación de los prototipos anteriores queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de agosto).

Tercero.—Las balanzas correspondientes a los prototipos aprobados llevarán inscritas en las cartulas o esferas las siguientes indicaciones:

- El nombre del fabricante, marca del aparato y designación del modelo o tipo del mismo.
- El número de orden de fabricación del aparato, el cual ha de ir grabado también en una de sus piezas interiores principales.
- Denominación, alcance, pesada mínima y valor de la menor división de la escala que corresponde a la balanza, así como la indicación de la existencia de pesas para comprobar la exactitud de la pesada.
- Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

Cuarto.—La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento.
Dios guarde a VV. II. muchos años
Madrid, 24 de enero de 1973.

CARRERO

Imo. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Promoción Industrial y Tecnología.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 17 de enero de 1973 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se indica, al personal del Ministerio de Información y Turismo que se menciona.

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal del Ministerio de Información y Turismo que a continuación se relaciona, vengo a concederles la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, de la clase que para cada uno de ellos se indica.

Don Carlos de Meer y de Rivera Subdirector de Acción Cultural. De 1.ª clase.

Don Francisco Castrillo Mazeros, Jefe de la Oficina de Enlace. De 1.ª clase.

Madrid, 17 de enero de 1973.

BATURONE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Servicio de Construcción de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita, afectada por las obras de «Acondicionamiento acceso a Galicia en la CN-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 373.000 al 387.700, tramo San Ramón de Bembibre a Ponferrada», en el término municipal de Congosto (León).

En ejecución las obras de «Acondicionamiento acceso a Galicia en la CN-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 373.000 al 387.700, tramo de San Ramón de Bembibre a Ponferrada», en el término municipal de Congosto (León), in-